MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. Estigarribia c/ Cerro Corá – Tel.: 0331 242212 – 242710.-www.concepcion.gov.py

RESOLUCION IM Nº 1671/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION A INICIAR NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.....

Concepción, 08 de noviembre de 2010.-

VISTO: El Dictamen de recomendación del llamado "Productos Alimenticios" y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda ***Declarar Desierta*** el presente llamado a rozón de que no se presentaron oferta alguna por tal motivo se deberá iniciar un nuevo proceso de Contratación.

Que, el citado hecho o causa se encuentra prevista en la Ley 2051/03 artículo 30 inc. a) y por tal motivo se procederá según como estipula la misma ley.

Que, la Ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º DECLARAR DESIERTA el presente llamado "Productos Alimenticios" con ID Nº 202739 expediente Nº 319701.

Art. 2º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar un nuevo proceso de Contratación para "PRODUCTOS ALIMENTICIOS"----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Abog. Julián Milciades Miranda
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Luis Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal